



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA.



ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2018/MPS.

Sullana, 23 de julio 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA:

VISTO:

El pedido del Regidor Carlos Eduardo Campos Solano, en sesión ordinaria de concejo municipal N° 015, sobre entrega de información respecto a construcción de vivienda en la urbanización Jardín; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 195° de la de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV establece, que los Gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en sesión de concejo ordinaria N° 015 de fecha 23 de julio del presente año, el Regidor Carlos Eduardo Campos Solano, solicita al Pleno del Concejo que la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, informe respecto a un predio que se ha construido entre el Parque Kumamoto de la Urbanización Jardín y plataforma deportiva "Lola Cruz de Acha, mismo que deberá ser puesto de conocimiento en la próxima sesión ordinaria de concejo y con informe por escrito a cada uno de los regidores;

Que, en el informe deberá constar información desde el inicio de la construcción de la viviendas en dicho parque de la referida urbanización, cómo ha sucedido, entre otros aspectos, esto en razón a que dicha zona es pública;

Que, el presente ha sido visto en sesión ordinaria de concejo municipal N° 015 de fecha 23 de julio del presente año en la que el Pleno del Concejo, con el voto unánime de regidores asistentes a la misma,

ACORDÓ:

Artículo Único.- Aprobar el pedido del Regidor Carlos Eduardo Campos Solano, en el sentido que en una próxima sesión ordinaria de concejo municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura informe al Pleno del Concejo y documentadamente, respecto a la construcción realizada en la Urbanización Jardín, entre el Parque Kumamoto y la Plataforma Deportiva "Lola Cruz de Acha".

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Mol. Calle Carlos Yáñez Polo
Sullana

Mol. Calle Carlos Yáñez Polo
Sullana
Secretaría General

CC.
GM.GDUeI.
Arch.
/mla.